

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	173160
Número de orden de compra a modificar:	35770

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Juliana Fernanda Ramirez Zambrano
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-14 20:04:08

Detalle o justificación

Se liquida contrato N° 145 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35770, según expediente de Orfeo No 201910202705500003E



I Firma ordenador del gasto

Nombre: GILBERTO GALVIS BAUTISTA
Documento: 91.067.271



Firma de proveedor

Nombre: JORGE E. MARIA
Documento: 191362.769.

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N° 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N° 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **JORGE ELIECER MURIEL BOTERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.362.769 expedida en Bogotá, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 145 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO	N° 145 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35770
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 05 SANTA MARTA
CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
NIT N°	800.093.388-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$45.551.852,62)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$45.551.852,62)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/02/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2019
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 145 de 2019, fue suscrito el día 18 de febrero de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 145 de 2019, se acordó en (9) nueve meses y (12) doce días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió 1 de marzo de 2019
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$45.551.852,62).**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios) N° 145 de 2019, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019	\$895.802.225,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 63019 de 18/02/2019	\$45.551.852,62
VALOR INICIAL CONTRATO	\$45.551.852,62
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$45.551.852,62
VALOR EJECUTADO	\$40.678.093,00
VALOR PAGADO	\$40.678.093,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$4.873.759,62

V. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 145 de 2019, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 40.678.093,00
TOTAL DE PAGOS: \$40.678.073,00
SALDO POR PAGAR: \$0

ESPACIO EN BLANCO

SIIF NACIÓN		Reporte Relación de Pagos		Usuario Solicitante		Módulo		Lectura CATALINA LUQUE NINO										
		Unidad d Subunidad Ejecutora Solicitante				32-02-00-000		IDEAM-GESTION GENERAL										
		Fecha y Hora Sistema				30/05/11-05:47 p.m.												
RELACION DE PAGOS																		
Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	63019	Valor Total:	40 678 093,00	Saldo por pagar:	0,00											
Tipo Doc. Identidad:	N/T	Número Doc. Identidad:	800093388	Tercero:	CONSERJOS INMOBILIARIOS LTDA.													
DOCUMENTO SOPORTE																		
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	1452019 OC 35770	Fecha:	18/02/2019 0:00:00													
OBJETO																		
Objeto:	REGLON 088, ACT PAA 00, PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA PARA EL AREA OPERATIVA No 5-SANTA MARTA																	
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																		
CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINGRESO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	COGIGO	
2019-06-07	278619	3.973.549,00	70.624,00	408319		152195319	2019-06-18	3.973.549,00	28.179,00	3.944.370,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1146	13-01-01-01	RADICADO 20199910061742
2019-06-07	278719	3.301.672,00	58.683,00	409419		152202219	2019-06-18	3.301.672,00	24.343,00	3.277.329,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1147	13-01-01-01	RADICADO 20199910061712
2019-07-05	340019	4.275.825,00	75.897,00	484719		186003719	2019-07-15	4.275.825,00	31.400,00	4.244.425,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1233	13-01-01-01	radicado 20199910070262
2019-08-08	410519	5.189.548,00	82.237,00	560819		224150219	2019-08-18	5.189.548,00	38.109,00	5.151.439,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1317	13-01-01-01	RADICADO 20199910082072
2019-09-05	513319	5.143.895,00	91.427,00	841019		263001319	2019-09-18	5.143.895,00	37.774,00	5.106.121,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1400	13-01-01-01	RADICADO 20199910096262
2019-10-03	588619	5.134.481,00	91.258,00	914019		307538519	2019-10-21	5.134.481,00	37.704,00	5.096.777,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1484	13-01-01-01	RADICADO 20199910108482
2019-10-07	595519	5.152.757,00	91.583,00	913919		308800919	2019-10-22	5.152.757,00	37.837,00	5.114.920,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1520	13-01-01-01	RADICADO 20199910113812
2019-11-07	679519	4.209.604,00	74.820,00	988519		342133319	2019-11-19	4.209.604,00	30.913,00	4.178.691,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1579	13-01-01-01	RADICADO 2019910129452
2019-12-08	762519	4.296.682,00	76.368,00	1278519		388402719	2019-12-16	4.296.682,00	31.552,00	4.265.130,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1710	13-01-01-01	RADICADO 20199910141432

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Barbosa Alonso
ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería

VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:
-

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	06/06/2019	20199910061742	01/03/2019 31/03/2019	Factura No. C1146 de 29/05/2019 por valor de \$3.973.549,00	Nº 152195319 de 2019-06-14, por valor de \$3.973.549,00
2	06/06/2019	20199910061712	01/04/2019 30/04/2019	Factura No. C1147 de 29/05/2019 por valor de \$3.301.672,00	Nº 152202219 de 2019-06-14, por valor de \$3.301.672,00

3	04/07/2019	20199910070262	01/05/2019 31/05/2019	Factura No. C1233 de 28/06/2019 por valor de \$4.275.825,00	Nº 186003719 de 2019-07-11, por valor de \$4.275.825,00
4	05/08/2019	20199910082072	01/06/2019 30/06/2019	Factura No. C1317 de 26/07/2019 por valor de \$5.189.548,00	Nº 224150219 de 2019-08-14, por valor de \$5.189.548,00
5	04/09/2019	20199910096262	01/07/2019 31/07/2019	Factura No. C1400 de 28/08/2019 por valor de \$5.143.995,00	Nº 263001219 de 2019-09-12, por valor de \$5.143.995,00
6	03/10/2019	20199910108482	01/08/2019 31/08/2019	Factura No. C1484 de 23/09/2019 por valor de \$5.134.461,00	Nº 307538519 de 2019-10-17, por valor de \$5.134.461,00
7	04/10/2019	20199910113612	01/09/2019 30/09/2019	Factura No. C1520 de 02/10/2019 por valor de \$5.152.757,00	Nº 308860919 de 2019-10-18, por valor de \$5.152.757,00
8	07/11/2019	20199910129452	01/10/2019 31/10/2019	Factura No. C1579 de 07/11/2019 por valor de \$4.209.604,00	Nº 342133319 de 2019-11-15 por valor de \$4.209.604,00
9	05/12/2019	20199910141432	01/11/2019 31/11/2019	Factura No. C1710 de 03/12/2019 por valor de \$4.296.682,00	Nº 386402719 de 2019-12-12, por valor de \$4.296.682,00

a. Elementos ingresados al almacén.

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- c. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecuta do	Recibido a satisfacció n (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	29/05/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	29/05/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	28/06/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	25/07/2019	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	26/082019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	23/092019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	02/10/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	07/11/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	03/12/2019	100%	Si

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
-------	---------------------------	------------------------	---	-------------------------	--	---------------------------

1	10/05/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
2	10/05/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
3	12/06/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
4	12/06/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
5	12/08/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
6	10/09/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
7	10/09/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
8	5/11/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
9	03/12/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T

VII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N.º 145 de 2019, asciende a la suma de: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$40.678.093,00)

IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA. Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$40.678.093,00)

X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

Si aplica incluya o elimine los siguientes numerales:

XI. Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.873.759,62)

XII. DOCUMENTOS SOPORTES:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA

3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIII. OBSERVACIONES:

N/A

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

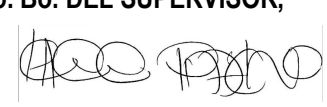
PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N°145 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.**

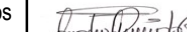
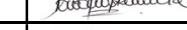
SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°145 de 2019.

TERCERO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

CUARTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **1 de diciembre de 2020**

EL INSTITUTO.  GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General	EL CONTRATISTA,  JORGE ELIECER MURIEL BOTERO Representante Legal Conserjes Inmobiliarios	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
---	--	---

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana F. Ramírez Zambrano	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N°20202060005383		Expediente N°201910202705500003E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica